Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TÉCNICO Nº 67

Referencia: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASVASADO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES" 2do. LLAMADO - CONTRATO ABIERTO.**

Modalidad: **CONCURSO DE OFERTAS – ID 404.921.**

Fecha: 05 / 09 /2022.

Con relación al procedimiento licitatorio que no fuera comunicado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) y, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1208/21, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. ANTECEDENTES.

a) Por Resolución FGE 2239/2022 de fecha 21/06/2022 " Por el cual se declara Desierto la Licitación por Concurso de Oferta Nro. 08/2022 – Contratación de Servicios de Recolección, Trasvasado de Residuos Especiales – Contrato abierto " ID 404921

b) Por Memorando D.A.G.T.I. N° 835/2022 de fecha 24 de junio de 2022, la Dirección Adm. Del Gabinete Técnico de Investigación solicita el Inicio del llamado para la contratación de la contratación de: *"Contratación de Servicio de Recolección, Trasvasado y Traslado de Residuos Especiales – 2 do llamado – Contrato abierto"*.

c) Inicialmente el monto total del Pac Institucional para el llamado fue de Gs. 350.000.000.- (guaraníes Trescientos cincuenta millones),

d) Los proyectos de Pliego electrónico y resoluciones fueron remitidos por el Dpto. de Licitaciones para su verificación y/o aprobación a la Unidad Operativa de Contratación vía Memorando DL N° 49 en fecha 11 de julio de 2022.

e) El 18 de agosto de 2022, la Asesoría Jurídica emite su parecer en el Dictamen DAJ N° 98/2022

f) El 28 de agosto de 2022, el Dpto. de Control y seguimiento de la Dirección Gral. De Administración y Finanzas realiza sus Indicadores de Control.

g) Las resoluciones firmadas de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones acompañado de la Conformación de Comité de Evaluación para el mencionado llamado fueron recepcionadas el 02 de setiembre de 2.022 en la Unidad Operativa de Contratación.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

II. CONSIDERACIONES.

El inciso c) del artículo 332°, Anexo "A" del Decreto N° 6581/20221"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/22, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: "*Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre*".

En atención a dicha normativa, esta Unidad Operativa de Contrataciones expresa que, los plazos en cuanto a procesos administrativos de la presente licitación se enmarcan al procedimiento establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", consecuentemente la ejecución de cada procedimiento interno, control y análisis, en sus distintos periodos de tiempos que implica el desarrollo de cada proceso de todo llamado, considerando que el presente llamado fue comunicado en fecha 10 de enero de 2022, con expediente Nro. 300047 el mismo fue declarado desierto según Resolución FGE Nro. 2239/2022 de fecha 21/06/2022, por lo cual este procedimiento corresponde a un segundo llamado.

III. CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas sobre el plazo transcurrido para la comunicación del llamado, no vemos reparos para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso.

Abog. Fernando Benítez
Director de UOC

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público